

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****827** *NUEVAS TECNOLOGÍAS URBANÍSTICAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Nuevas Tecnologías Urbanísticas, S.A., se ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad sito en calle Ronda de los Tejares, n.º 32, 3.º, el próximo día 15 de marzo del 2.013 a las 17,00 h. en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria a las 12,00 h. del 16 de Marzo del 2.013 en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el último ejercicio social cerrado al 31 de diciembre 2012.

Segundo.- Aprobar, en su caso, las cuentas del último ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2.012 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y la Memoria.

Tercero.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.012.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades expresas para elevación a públicos de los acuerdos de la Junta Ordinaria.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de compraventa de activos y precios de los mismos, de la Sociedad Nuevas Tecnologías Urbanísticas, S.A., y por los socios de la misma, para la reducción de la deuda bancaria.

Segundo.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, añadiéndose al inicio de su apartado "A", cuanto sigue: "La administración de la sociedad se podrá confiar, a elección de la Junta General, a un administrador único, a varios administradores, hasta un máximo de tres, que actúen solidaria o mancomunadamente o a un consejo de Administración".

Tercero.- Nombramiento de nuevos Consejeros, Administrador/es.

Cuarto.- Actual situación económica de la sociedad. Medidas a adoptar.

Quinto.- Otorgamiento de facultades expresas para elevación a públicos de los acuerdos de la Junta Extraordinaria.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. De conformidad con lo establecido en el art. 272.2 y 287 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta fecha cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuitos.

Córdoba, 6 de febrero de 2013.- Presidente del Consejo de Administración, don Borja Cañete Rodríguez-Sedano.

ID: A130006455-1